

CARLOS GILBERTO VILLEGAS

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

- ☐ Cuadros sinópicos
- ☐ Guía de preguntas y respuestas
sobre el nuevo régimen previsional
- ☐ Apéndice normativo N° 1
 - ✧ Ley 24.241
 - ✧ Decretos reglamentarios
 - ✧ Resoluciones de la Secretaría
de Seguridad Social y D. G. I.
 - ✧ Instrucciones de la Superintendencia
de A. F. J. P.

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Avda. Freyre 3470/80 - 3000 Santa Fe
Juan D. Perón 1570 - 2° "B" - 1037 Buenos Aires

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	7
--------------------	---

CUADROS SINOPTICOS

Gráfico N° 1 – Principios del S. I. J. P.	11
Gráfico N° 2 – Régimen de reparto (arts. 16 a 38, ley 24.241)	12
Gráfico N° 3 – Régimen de capitalización (arts. 39 a 155, ley 24.241)	13
Gráfico N° 4 – Aportes y contribuciones	14 x 2
Gráfico N° 5 – Aporte Medio Previsional Obligatorio (A. M. P. O.) (art. 21, ley 24.241)	15 x 3
Gráfico N° 5 bis – Opción del régimen y elección de A. F. J. P. (dec. 56/94)	16 x 4
Gráfico N° 6 – Constitución de la A. F. J. P. (arts. 59 a 63, ley 24.241)	17 x 20
Gráfico N° 7 – Régimen de promotores (Instrucción N° 4)	18
Gráfico N° 8 – Autorización	19
Gráfico N° 9 – Régimen de publicidad (art. 64, ley 24.241)	21
Gráfico N° 10 – Información	22
Gráfico N° 11 – Régimen de comisiones (arts. 67 y 68, ley 24.241)	23
Gráfico N° 12 – Régimen de inversiones (arts. 74, 75 y 76, ley 24.241)	24
Gráfico N° 13 – Régimen de prestaciones	26
Gráfico N° 14 – Prestaciones: régimen de reparto	27 x 24
Gráfico N° 15 – Prestaciones: régimen de capitalización	28
Gráfico N° 16 – Régimen de capitalización. Modalidades de las prestaciones	30 x 21
Gráfico N° 17 – Fondo de Jubilaciones y Pensiones	31

Gráfico N° 18 – Garantía del Estado	33
Gráfico N° 19 – Sanciones y recursos.	33
Gráfico N° 20 – Revocación y liquidación	35
Gráfico N° 21– Delitos	37
Gráfico N° 22 – Superintendencia de A. F. J. P.	39
Gráfico N° 23 – Compañía de Seguros.	40
Gráfico N° 24 – Contrato de renta vitalicia.	41
Gráfico N° 25 – Tratamiento impositivo.	41
Gráfico N° 26 – Vigencia	42
Gráfico N° 27 – Normas transitorias.	42
Gráfico N° 28 – Consejo Nacional de Previsión Social (arts. 169 a 173, ley 24.241)	43
Gráfico N° 29 – Prestaciones no contributivas (arts. 183 a 187, ley 24.241).	43

GUIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL NUEVO SISTEMA PREVISIONAL

.....	47
-------	----

APENDICE NORMATIVO

LEY 24.241 – Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones	87
DECRETO 2091/93 – Promulgación parcial de la ley 24.241	154
DECRETO 2433/93 (modificado por el decreto 258/94) – Reglamentación de los artículos 21, 32, 117, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 165 y 191 de la ley 24.241	156
DECRETO 49/94 – Modifica el decreto 2627/92	159
DECRETO 55/94 – Reglamentación del artículo 27 de la ley 24.241	160
DECRETO 56/94 – Reglamentación de los artículos 30, 41 y 43 de la ley 24.241	
DECRETO 78/94 – Reglamentación del artículo 168 de la ley 24.241	165
DECRETO 82/94 – Aplicación de la ley 24.241 en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	168
DECRETO 433/94 – Reglamentación de los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 9° de la ley 24.241	171
DECRETO 477/94 – Reglamenta el artículo 8° de la ley N° 20.541	188

RESOLUCIONES VINCULADAS AL SISTEMA DE A. F. J. P.

RESOLUCION 1209/93 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) Determinación del haber de las jubilaciones ordinaria y por invalidez previstas por el artículo 36 de la ley 18.038	191
RESOLUCION CONJUNTA 1/94 y 2/94 – Administración Nacional de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva	193
RESOLUCION 57/94 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) Interpretación entrada en vigencia artículos de la ley 24.241	194
RESOLUCION 9/94 (Secretaría de Seguridad Social) Procedimiento de estimación del AMPO provisorio	195

INSTRUCCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

INSTRUCCION N° 1 – Normas sobre publicidad, promoción e información de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	197
INSTRUCCION N° 2 – De la autorización y procedimientos para formar una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	202
INSTRUCCION N° 3 – Normas sobre Promotores de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	211
INSTRUCCION N° 4 – Normas sobre sede central y sucursales de AFJP	215
INSTRUCCION N° 5 – Aclaraciones y precisiones de Instrucciones anteriores	217
INSTRUCCION N° 6 – Normas sobre documentación a presentar por las Administradoras.	220
INSTRUCCION N° 7 – Fecha de presentación de estados contables	223
INSTRUCCION N° 8 – Aclaratoria de la Instrucción N° 4	223
INSTRUCCION N° 9 – Normas sobre modificación de estructuras accionarias y/u órganos representativos de las AFJP	224
INSTRUCCION N° 10 – Complementaria de la Instrucción N° 3	225
INSTRUCCION N° 11 – Complementaria de la Instrucción N° 3	226
INSTRUCCION N° 12 – Horario de funcionamiento de la Mesa de Entradas de la Superintendencia de AFJP.	227

EL DECRETO 660/94

DECRETO 660/94 – Sustituye el artículo 40 de la ley 24.241	229
1. El artículo 40 de la ley 24.241	232
2. Los fundamentos del decreto 660/94	233
2.1. La inviabilidad técnica de la garantía	234
2.2. Los objetivos a largo plazo del Gobierno Nacional	234
2.3. Que esa garantía en dólares establece un régimen de privilegio	234
2.4. Que ha comenzado el período de afiliaciones	235
2.5. Que la falta de sanción parlamentaria del proyecto del Poder Ejecutivo crea incertidumbres que se deben remover de inmediato	235
3. La constitucionalidad del decreto 660/94	236
3.1. La doctrina de nuestra Corte	236
3.2. Nuestra posición	236